



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA**

De su interés la creación del Instituto de Derecho Internacional, que surge por decisión del Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos. Iniciará sus actividades el día 19 de octubre de 2019, realizándose a ese efecto el acto inaugural en la sede del Colegio de Abogados de Entre Ríos, Sección Colón, sita en Sarmiento N° 94, de la ciudad de Colón, departamento homónimo, a partir de las 15,30 hs.

En la oportunidad el Dr. Rafael Bielsa, abogado, diplomático, escritor y poeta, que entre otros méritos cuenta con haber sido Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina, expondrá sobre el tema "EL PANORAMA INTERNACIONAL Y LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA ARGENTINA QUE VIENE".

Lic. Miriam Lambert
Diputada Provincial



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: el gran avance de la ciencia y la tecnología ha traído como consecuencia una mayor interdependencia entre las naciones, provocando de inmediato el fenómeno de la globalización, todo lo cual produce efectos no solo en la vida de las naciones sino también en la de sus habitantes, y alcanza no solo a los aspectos científicos, técnicos, comerciales y culturales, sino también a la vida social de los Pueblos.

La protección del medio ambiente y de los recursos naturales comunes de los estados, los instrumentos jurídicos de cooperación judicial, la cooperación entre estados para la represión de los ilícitos, la protección del extranjero, la aplicación de los esquemas universales de promoción y protección de los Derechos Humanos, la situación de los trabajadores de los entes binacionales, la solución pacífica de las controversias, la asistencia humanitaria, etc. etc, sin olvidar el comercio y la industria, merecen ser pensados a la luz de los nuevos paradigmas para que se encuentren las soluciones legislativas que hacen a la paz, cooperación y felicidad de los Pueblos.

Que por todo ello resulta necesaria la acción del Estado para que este fenómeno sirva para mejorar la vida de los Pueblos, desechando los efectos negativos de esta imparable transformación, aquí es donde el Derecho tiene la última palabra, pero atento el carácter necesariamente conservador que el mismo tiene, hace que las transformaciones jurídicas vayan siempre un paso atrás de los hechos, haciéndose entonces necesario la creación de un espacio permanente de reflexión al respecto.

Por tal razón, el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos asumiendo responsablemente el rol que le compete, ha decidido la creación del Instituto de Derecho Internacional, para que los abogados entrerrianos encuentren un ámbito que les permita la capacitación permanente, no sólo en cuanto al conocimiento de las normas internacionales en vigor, sino también sobre cuestiones particulares como las fuentes de creación normativa, los métodos de interpretación y los mecanismos de cumplimiento.

El Instituto de Derecho Internacional que se crea, iniciará sus actividades el día 19 de octubre de 2019, realizándose a ese efecto el acto inaugural en la sede del Colegio de Abogados de Entre Ríos, Sección Colón, a partir de las 15,30 hs.

En la oportunidad el Dr. Rafael Bielsa, abogado, diplomático, escritor y poeta, que entre otros méritos cuenta el haber sido Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina, expondrá sobre el tema "EL PANORAMA INTERNACIONAL Y LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA ARGENTINA QUE VIENE".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

Lic. Miriam Lambert
Diputada Provincial